

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 40

Serie;-1989-90

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE
PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL
1989-90; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito.


DE LAS PARTIDAS	
2201-Sueldo Empleados Regulares, F.S.	\$2,025.00
2210- " " " , F.O.	43.00
3001- " " " , F.O.	4,338.20
3101- " " " , F.O.	68.00
3301- " " " , F.O.	3,037.00
4201- " " " , F.S.	3,272.76
4101- " " " , F.O.	609.38
4801- " " " , F.O.	688.00
5901- " " " , F.O.	745.00
6001- " " " , F.O.	1,330.00
Total	<u>\$16,156.34</u>

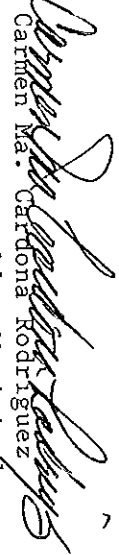
A LAS PARTIDAS

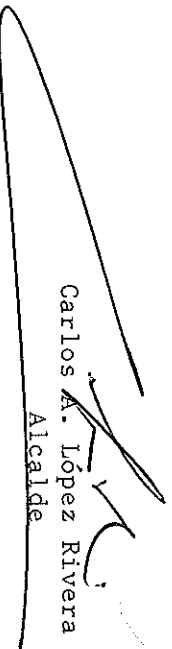
3054-Jornales, F.O.	\$10,858.58
3002-Jornales, F.S.M.	5,297.76
	<u>=====</u>
	\$16,156.34
	<u>=====</u>

Sección 3ra ; Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 26 de abril de 1990 y
aprobada por el Alcalde el día 27 de abril de 1990.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde